



CONCLUSIONES DEL IV ENCUENTRO NACIONAL DE ORIENTADORES: “La orientación como recurso educativo y social”. BURGOS 25-27 de abril de 2008

Medio millar de profesionales, hemos reflexionado sobre el punto de partida, evaluado los logros y las dificultades y propuesto nuevos retos; hemos conocido las novedades legislativas derivadas de la LOE en las diferentes comunidades, la futura formación de los profesores; planteado la orientación profesional como una de las mayores necesidades; reflexionado sobre propuestas y medidas para mejorar la convivencia en los centros y finalmente valorado el futuro de nuestros orientados con los nuevos retos sociales.

Hemos conocido **52 experiencias de compañeros, 1 póster y 3 talleres**.

El colectivo profesional de Orientadores ha dado un paso más en el proceso de consolidación demostrando que está bien organizado y es capaz de ofrecer al sistema soluciones y propuestas a algunos de los problemas.

Decir que cada vez son más y más eficaces las medidas sobre **Atención a la Diversidad**, sin embargo aún falta camino por recorrer. Se trata de un desafío que corresponde afrontar a toda la comunidad educativa sin excepción.

Sorprende gratamente la acogida de **medidas de Orientación y tutoría en las universidades**.

Se constata **la falta de conexión institucionalizada** que sigue existiendo entre algunas etapas educativas.

El sector de **la Orientación Laboral u Orientación para el Empleo se encuentra escasamente representado en los encuentros nacionales** de orientadores. Es necesario impulsar procesos de generación de “identidad profesional”.

Se hace **imprescindible mejorar la coordinación entre los servicios sanitarios, sociales y educativos**.

Cada vez, por su parte, son más las experiencias innovadoras de **orientación a través de las NTIC**. De nuevo apreciamos dificultad de generalizarlas por falta de tiempo y de recursos.

Son muchos, aunque más desde la empresa privada, editoriales y Universidades los que están investigando en el uso de nuevos instrumentos de **evaluación psicopedagógica**.

Finalmente, va calando la idea de una **orientación de calidad a lo largo de la vida es necesaria, no sólo en el campo escolar sino también laboral y profesional**.

A lo largo de los meses de preparación y también en estos días, hemos recogido algunas **necesidades y preocupaciones de los profesionales de la Orientación y elaborado algunas propuestas**.



Problemas y/o necesidades actuales de los servicios de orientación.

Hay que adaptar las funciones de los servicios de orientación a las necesidades de la sociedad actual.

El nuevo rol de la orientación debe ser mucho más ambicioso dirigido a la **formación y al asesoramiento al profesorado** tanto a nivel individual como colectivo. En la nueva dimensión de **la orientación debe abarcar a toda la Comunidad educativa.**

La **Orientación Académica y Profesional debe ser impulsada** a nivel de Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos.

Abogamos por un buen sistema de orientación desde la primera infancia hasta la madurez y reivindicamos que se invierta en prevención y se potencie la orientación a lo largo de toda la vida.

Debemos ser muy conscientes de la **importancia real de la Orientación y de la rentabilidad a corto y medio plazo** que supondría para los alumnos, las familias, el profesorado, la administración y en definitiva un ahorro para el contribuyente el apostar definitivamente por la Orientación de Calidad. El Sistema Educativo Español sigue siendo excesivamente rígido. **El orientador debe ser uno de los principales agentes de cambio.**

Propuestas de Mejora.

- Los servicios de orientación se presentan como una pieza clave en la mejora del proceso educativo.
- La Orientación Educativa de los servicios especializados, deben abarcar todo el proceso educativo y ser un referente de calidad en el Sistema Educativo.
- Es preciso hacer realidad el derecho de los alumnos a la Orientación en todos los tramos y en todas las modalidades de escolarización.
- Es conveniente crear un modelo en el que los profesionales de la orientación atiendan a todo el alumnado con o sin necesidades educativas, asesoren al profesorado y orienten a las familias.
- Apostamos por la creación de un **Servicio de Orientación Educativa, Psicopedagógica y Profesional**, que atienda el desarrollo del modelo de orientación específico y propio.
- Igualmente apostamos decididamente por constituir, dentro de las estructuras regionales, **Centros Superiores de Recursos para la Orientación.**
- Para poder desempeñar adecuadamente la gran heterogeneidad de funciones que se nos asignan sería necesario **ampliar significativamente el número de orientadores en todas las etapas educativas.**
- La **Orientación educativa, Profesional y Personal** estará desarrollada por el profesorado de la Especialidad de Orientación Escolar.
- Planteamos la constitución de una estructura para **mejorar la coordinación de los servicios Educativos, con otros servicios** (Sanidad y Bienestar Social).
- **Necesidad de asesoramiento, defensa y protección jurídica** en el desempeño de nuestras funciones, y explicitar los **aspectos deontológicos.**
- La dedicación profesional en los servicios de orientación educativa requiere de unas **condiciones laborales que la hagan comprometida y eficaz .**
- Todo alumno, familia y profesor tiene derecho a una orientación de calidad independientemente del tipo de centro.
- Es necesario asumir **el calendario laboral** de los centros docentes.



IV Encuentro Nacional de Orientadores

- Se debería regular la coordinación entre los Servicios de Orientación.
- Los equipos de atención temprana y los específicos son muy escasos. Es necesario **generalizar los equipos** de motóricos, de conducta y auditivos así como crear **Equipos de Plurideficiencias así como de Trastornos Generalizados del desarrollo** que actuarían como asesores y centro de recursos para los centros de Educación Especial.
- Habría que generalizar y **darle entidad administrativa a las aulas de Estimulación Temprana** cuya labor consideramos imprescindible en la Etapa de Educación Infantil.
- Crear **Departamentos de Orientación en los Centros de Ed. Especial y en todos los centros donde se imparta educación secundaria.**
- Las numerosas funciones que se nos asignan, dificultan enormemente nuestra labor en muchos centros. Sería deseable detallar **la distribución de horario para las tareas.**
- Todo centro con más de una línea debería tener un orientador con atención completa.
- Las **horas de docencia** directa no deberían sobrepasar las cinco y deberán tener relación con la especialidad. Tampoco queremos que se nos impida ejercer esta función, sino que **se valore en cada caso en función de las necesidades específicas de los centros.**
- Es preciso que los orientadores dispongan de más dedicación horaria para dedicar a los planes de acción tutorial, a los de orientación académica y profesional, a los de atención a la diversidad y a los planes para la mejora de la convivencia.
- Los Jefes de Departamento de Orientación deber ser los Orientadores.
- Se hace imprescindible recopilar las tareas encomendadas a los servicios de orientación, en desarrollos normativos recientes, de modo que constituya una **guía estructurada de funciones que aclaren su labor y cometidos.**

Propuestas para el acceso a la Especialidad de Orientación Escolar.

- Se realizarán Oposiciones al cuerpo de Profesores de Secundaria en la nueva especialidad de orientación escolar. Para ello será imprescindible contar con la titulación de Grado de Pedagogía o Psicología y el Master en Psicopedagogía o equivalente.
- La fase de prácticas deberá ser específica para los orientadores.
- Para facilitar la formación de los futuros orientadores e ir dotando de más efectivos a los distintos servicios proponemos que los orientadores que hayan aprobado la oposición y estén en período de prácticas se adscriban a determinados E.O.E.P.s y Departamentos de Orientación durante uno o dos cursos hasta que alcancen la suficiente experiencia.

Propuestas para la Formación Permanente.

- La formación debería ser específica para los Servicios de Orientación Educativa.
- Consideramos prioritario la formación en protocolos e instrumentos para el desarrollo de la Evaluación Psicopedagógica verdaderamente técnica y con criterios compartidos.



- La formación en nuevas tecnologías y recursos informáticos facilitadores de nuestra labor.
- Apoyar las iniciativas dirigidas a la investigación, renovación e innovación en el campo psicopedagógico y social, especialmente aquellas que puedan derivarse de la colaboración con las Universidades.

Propuestas para el desarrollo profesional del Orientador.

- Implementar las correspondientes plazas de Catedrático.
- Impulsar medidas para el acceso a plazas en la Universidad de forma directa tras una evaluación de las tareas realizadas.
- Habría que aprovechar la experiencia psicopedagógica de los orientadores para contribuir a la formación del profesorado de educación infantil, primaria y secundaria.
- Desarrollar incentivos profesionales para el desempeño de puestos de difícil ejecución o por el desarrollo de programas de innovación.
- Se hace necesario y urgente mejorar la sectorización de los equipos en las comunidades que aún funcionan con sector.

Formación y profesionalización del orientador.

- La condición que caracteriza a los Servicios de Orientación Educativa, requiere una formación específica que permita estar en todo momento actualizados.
- Se ha constatado la necesidad de elaborar un perfil profesional del orientador. Su formación no debe permanecer desligada de las prácticas, realidades y exigencias de los puestos de trabajo para los que se forman los futuros aspirantes. La regulación de las prácticas (practicum) debe ser clave y debería llevarse a cabo una política de reconocimiento e implicación de los profesores colaboradores con la Universidad.
- El descenso a la práctica de los nuevos orientadores, resulta demasiado precipitada si no se acompaña de procesos de acomodación y conocimiento de las realidades de los centros educativos.

En otro orden de cosas proponemos:

- Reconocer la función tutorial con incentivos económicos y profesionales de cara a mejorar dicha labor.
- Ofrecer tiempo semanal para tutorización individual de los alumnos al igual que se hace con las familias.
- Respetar una periodicidad mínima inexcusable de las reuniones de tutores.
- Valorar positivamente y exigir que al igual que en la Ley de Educación Andalucía se reconozca a las asociaciones de orientadores como entidades colaboradores de la Administración.
- A lo largo del Encuentro se ha hablado en varias ocasiones de la necesidad de flexibilizar los currículos y modificar significativamente la organización de los centros de cara a la prevención de los conflictos.
- De otro lado se ha constatado que los currículos de resolución de conflictos y las prácticas de mediación son buenos recursos para mejorar la convivencia de los centros.



Para finalizar:

- Desde la organización de este Encuentro queremos agradecer a COPOE su confianza y apoyo por contar con nosotros para este reto, a la Universidad de Burgos que nos ha facilitado mucho las cosas, a las Instituciones, MEC, Junta de Castilla y León y Ayuntamiento de Burgos y a todas las empresas privadas que han creído en este proyecto y por supuesto a los asistentes, ya que sin ellos este Encuentro no hubiera sido posible.
- Confiamos en que el II Encuentro Virtual de Orientadores en 2009 y el V Encuentro de Orientadores a celebrar en Sevilla en 2010 sean un paso más en esta carrera iniciada hace unos años para que la Orientación de Calidad, a lo largo de la vida se constituya definitivamente en un recurso educativo y social para todos.

Para más información:

José Luis Casillas Sedano

Presidente de la Asociación Castellano Leonesa de psicología y Pedagogía y del IV Encuentro Nacional de Orientadores. 646102585. burgosaclpp@yahoo.es